No. GS-2023-037356-DEATA

Soledad, 15 de mayo 2023

Mayor **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELÁSQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)
Avenida circunvalar No. 45-124

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 67-7-200218-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2023**	**Hasta**	**30/04/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial de GS-2022-061227-DEATA de fecha 29/08/2022, el señor Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLÓREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Teniente ERIKA T CALDERÓN LÓPEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
- GS-2022-074950-DEATA Informe de supervisión Agosto
- GS-2022-074957-DEATA Informe de Supervisión Septiembre
- GS-2023-002959-DEATA Informe de Supervisión Octubre
- GS-2023-003056-DEATA Informe de Supervisión Noviembre

- GS-2023-003059-DEATA Informe de Supervisión Diciembre
- GS-2023-037158-DEATA Informe de Supervisión Enero
- GS-2023-037309-DEATA Informe de Supervisión Febrero
- GS-2023-037316-DEATA Informe de Supervisión marzo

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-200218-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIOS DE AMBULANCIA BÁSICA, MEDICALIZADA, PARA TRASLADO DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 8. QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. ADEMAS TRASLADO BASICO Y/O MEDICALIZADO NECESARIOS PARA MITIGAR LA CRISIS OCASIONADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, CON DIFICULTA RESPIRATORIA SEVERA (COVID-19), SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS Y/O AVALADOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL, POR EL MINISTERIO DE SALUD"
Contratista	IPS **"**MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S."
Representante legal	LUIS CARLOS MARTINEZ BULA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIG 2022 $7.000.000,00 VIG 2023 $18.000.000,00 TOTAL $25.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	04 MESES 02 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/08/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2023
Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificación No. 01 del Contrato No. 67-7-200218-2022; sustitución para la vigencia 2023 por valor de dieciocho millones de pesos M/CTE ($ 18.000.00) y prórroga del plazo de ejecución por 06 meses, sumada a la fecha del plazo inicial; para un **total de diez (10) meses y dos (02) días. Con fecha de inicio 29/09/2022 y terminación 30/06/2023.**
Prorrogas	06 meses de ejecución
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2022-081017-DEATA del 08 de noviembre; se solicita la sustitución de recursos y prórroga del contrato.

VALOR DEL CONTRATO	$ 25.000.000,00	PLAZO EJECUCION	4 MESES	FECHA INICIO	29/08/2022
				FECHA FINAL	31/12/2022
SUSTITUCION PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2022	VALOR A SUSTITUIR	$18.000.000,00	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$18.000.000,00
PRORROGA VIGENCIA 2023	6 MESES	NUEVA EJECUCION DEL CONTRATO	10 MESES	FECHA INICIO	01/01/2023
				FECHA FINAL	30/06/2023

- Mediante comunicación oficial GS-2022-013903-REGI8 del 25/11/2023, se informa la Modificación No. 01 del Contrato No. 67-7-200218-2022; concerniente a la sustitución para la vigencia 2023 por valor de dieciocho millones de pesos M/CTE ($ 18.000.00) y prórroga del plazo de ejecución por 06 meses, sumada a la fecha del plazo inicial; para un total de diez (10) meses y dos (02) días. Con fecha de inicio 29/09/2022 y terminación 30/06/2023.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El supervisor del contrato será quien designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. 2. Deberá rendir informes mensuales por escrito sobre la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, que se encuentran en la POLIRED/ SGI / Suite Visión Empresarial. 3. Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción.	SI	

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al establecimiento de sanidad policial complementario del atlántico de la policía nacional sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El oferente debe tener como mínimo tres (03) vehículos habilitados así: Mínimo dos (02) ambulancias para traslado básico y un mínimo de dos (02) ambulancias para traslado medicalizado. Se verificará por visita de Técnica y auditoría posterior a la presentación de las propuestas.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Certificación de la secretaria de salud del Atlántico y capacidad instalada vigente.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Anexar copia de los documentos legales de cada vehículo habilitado. Incluyendo SOAT, revisión técnico mecánica vigente.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud (REPS) CODIGOS : 601 (transporte asistencial básico) - 602 (transporte asistencial Medicalizada)	SI	Verificada en la evaluación técnica
EXPERIENCIA: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de mínimo dos certificaciones y/o dos contratos ejecutados dentro de los últimos dos (02) años, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Certificar que cuentan como mínimo con dos equipos de transporte para neonatos, y anexar las especificaciones técnicas de los mismos. Se verificará por visita de auditoría posterior a la presentación de las propuestas. Es requerido en caso de que alguna de nuestras usuarias, dé a luz mellizos, gemelos o más neonatos y sea necesario el traslado de los infantes a un establecimiento de salud de mayor complejidad al de la red propia.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Recurso humano: Para verificar este aspecto, el Oferente deberá certificar la idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de los siguientes documentos: -Un coordinador responsable de la totalidad de las ambulancias con las que cuente el servicio que podrá ser Médico o Enfermera. -Tripulantes de ambulancia Médico con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado de mínimo 48 horas -Enfermera o Tecnólogo en atención pre hospitalaria auxiliar de enfermería con certificado de formación en la competencia de soporte vital avanzado de mínimo 48 horas. -Conductor con capacitación en primeros auxilios de mínimo 40 horas. -Con certificados de inscripción ante la Secretaria de Salud de Distrital de Barranquilla o Secretaria de Salud Departamental del Atlántico y experiencia mínima de un año en el área específica	SI	Verificada en la evaluación técnica
Anexar copia de los diplomas del personal de médico y de enfermería que se desempeñaran en las ambulancias, así misma certificación de que tienen el soporte BLS y ACLS	SI	Verificada en la evaluación técnica
Guías de manejo, procesos y procedimientos.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Las ambulancias deben contar con un sistema de comunicación permanente, para	SI	Ha cumplido durante la

poder realizar seguimiento y monitoreo. Certificado expedido por el representante legal en cuanto a la dotación de equipos para soporte vital avanzado.		ejecución del contrato
Cronograma avalado por el representante legal en cuanto a la revisión y mantenimiento periódico de los equipos biomédicos.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Las ambulancias deben contar con la oportunidad y disponibilidad durante las 24 horas del día de domingo a domingo.	SI	Ha cumplido durante la ejecución del contrato
Certificado expedido por el representante legal donde se garantice la oportunidad en la atención para el servicio básico y Medicalizada expresado en tiempo de respuesta el cual debe ser para traslados de urgencia en 30 minutos máximo que se contaran desde el momento del llamado hasta la llegada de la ambulancia al servicio y otros traslados como estudios en tiempo máximo de 1 hora que se contaran desde el momento del llamado hasta la llegada de la ambulancia.	NO	PARCIALMENTE De las solicitudes elevadas; no se llevó a cabo la prestación de un servicio, por condiciones ajenas a las establecidas en el contrato; faltando a la oportunidad de respuesta y prestación del servicio.
Cumplir con lo estipulado en la normatividad relacionada a continuación: NTC 3729: Tipología vehicular. Ambulancias de transporte terrestre. Resolución 2003 de 2014	SI	Verificada en la evaluación técnica
Anexar inscripción del REPS que tiene el servicio de ambulancia con cobertura en área geográfica en el Departamento del Atlántico y Distrito de Barranquilla	SI	Verificada en la evaluación técnica
Debe certificar por escrito que está en disposición de realizar trasporte de ambulancia por fuera del Departamento	SI	Verificada en la evaluación técnica
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST. El oferente deberá cumplir con la normatividad legal vigente en implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la Decreto 1072 del 2015 y Resolución 1111 del 2017 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes. El oferente deberá anexar A LA OFERTA la evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 del 2017, y constancia de verificación por la ARL, el cual será verificado por esta administración	SI	Verificada en la evaluación técnica
El proponente debe poseer las licencias reglamentadas por la ley.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Constancia de antecedentes del representante de registro de Medidas correctivas	SI	Verificada en la evaluación técnica
El contratista debe Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 26 de mayo de 2015, en concordancia con el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y demás normas que lo complementen o modifiquen.	SI	Verificada en la evaluación técnica
Identificar la persona(s) contacto y teléfonos para los casos en los que se requiera	SI	Ha cumplido durante la ejecución del contrato
Diligenciar el Formato CERTIFICADO SGSST. Con el cual certifica que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	Verificada en la evaluación técnica
El representante legal deberá tener la situación Militar definida (HOMBRE)	SI	Verificada en la evaluación técnica

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se remitió requerimiento al contrato radicado **GS-2023-037335-DEATA,** por incumplimiento, frente a la no prestación del servicio. Se anexa comunicado

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (240) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

8. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de aseguramiento en salud No 8 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en municipio de soledad - Atlántico, en pagos mensuales de acuerdo a la facturación del contratista, que deberá corresponder a los suministros recibidos en el mes inmediatamente anterior, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la Ventanilla Única Central de Cuentas del Grupo Administrativo y Financiero de la unidad prestadora de salud atlántico, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Se le recuerda al contratista que las facturas serán electrónica por medio de la página Olimpia.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: "MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S."
NIT: 9009274419
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 096164629

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 13.593.900	54.37 %
Valor total facturado	$ 13.593.900	54.37 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.710.900	15 %
Valor pagado	$ 9.883.000	39.53 %
Valor pendiente de entrega	$ 11.406.100	45.62%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
1	$ 92,500.00	05/10/22	$ 92,500.00	MAD-791700	$ 92,500.00	0.00	372078222
1	$185,000.00	05/10/22	$ 185,000.00	MAD-791699	$ 185,000.00	0.00	372078222

1	$ 20,000.00	12/10/22	$ 20,000.00	MAD-792689	$ 20,000.00	0.00	372241622
1	$ 10,000.00	12/10/22	$ 10,000.00	MAD-792690	$ 10,000.00	0.00	372078222
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793781	$ 205,000.00	0.00	377972222
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793782	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793783	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793784	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793785	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793786	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793787	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793788	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793789	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793790	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793791	$ 205,000.00	0.00	377970722
2	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-793792	$ 205,000.00	0.00	377970722
3	$205,000.00	20/12/22	$ 205,000.00	MAD-795731	$ 205,000.00	0.00	457884122
4	$205,000.00	12/12/22	$ 205,000.00	MAD-795666	$ 205,000.00	0.00	457883322
4	$205,000.00	12/12/22	$ 205,000.00	MAD-795667	$ 205,000.00	0.00	457883322
4	$205,000.00	12/12/22	$ 205,000.00	MAD-795668	$ 205,000.00	0.00	457883322
4	$205,000.00	13/12/22	$ 205,000.00	MAD-795669	$ 205,000.00	0.00	457883322
5	$205,000.00	01/11/22	$ 205,000.00	MAD-795287	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	02/11/22	$ 205,000.00	MAD-795288	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	04/11/22	$ 205,000.00	MAD-795289	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	04/11/22	$ 205,000.00	MAD-795290	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	05/11/22	$ 205,000.00	MAD-795291	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	08/11/22	$ 205,000.00	MAD-795292	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	16/11/22	$ 205,000.00	MAD-795293	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	17/11/22	$ 205,000.00	MAD-795294	$ 102,500.00	$102,500.00	449371322
5	$205,000.00	18/11/22	$ 205,000.00	MAD-795295	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	18/11/22	$ 205,000.00	MAD-795296	$ 102,500.00	$102,500.00	449371322
5	$205,000.00	19/11/22	$ 205,000.00	MAD-795297	$ 205,000.00	0.00	449371322
5	$329,000.00	21/11/22	$ 329,000.00	MAD-795298	$ 329,000.00	0.00	449371322
5	$205,000.00	21/11/22	$ 205,000.00	MAD-795299	$ 205,000.00	0.00	457912022
5	$205,000.00	24/11/22	$ 205,000.00	MAD-795301	$ 205,000.00	0.00	457912022
5	$205,000.00	30/11/22	$ 205,000.00	MAD-795304	$ 205,000.00	0.00	457912022

6	$205,000.00	27/12/22	$ 205,000.00	MAD-796137	$ 205,000.00	0.00	34649523
6	$205,000.00	29/12/22	$ 205,000.00	MAD-796138	$ 205,000.00	0.00	34649523
6	$205,000.00	29/12/22	$ 205,000.00	MAD-796139	$ 205,000.00	0.00	34657823
7	$329,000.00	18/01/23	$ 329,000.00	MAD797546	$ 329,000.00	0.00	58466023
8	$102,500.00	03/03/23	$ 102,500.00	MAD798613	$ 102,500.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798614	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798615	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798616	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798617	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798618	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798619	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798620	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798621	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798622	$ 205,000.00	0.00	87405523
8	$205,000.00	03/03/23	$ 205,000.00	MAD798623	$ 205,000.00	0.00	87405523
9	$739,600.00	04/04/23	$ 739,600.00	MAD800252	$ 739,600.00	0.00	Pendiente por pago
9	$205,000.00	04/04/23	$ 205,000.00	MAD800253	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
9	$205,000.00	04/04/23	$ 205,000.00	MAD800254	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
9	$205,000.00	04/04/23	$ 205,000.00	MAD800255	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
9	$205,000.00	04/04/23	$ 205,000.00	MAD800256	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
9	$165,300.00	04/04/23	$ 165,300.00	MAD800258	$ 165,300.00	0.00	Pendiente por pago
9	$205,000.00	04/04/23	$ 205,000.00	MAD800260	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$131,500.00	04/05/23	$ 131,500.00	MAD801478	$ 131,500.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801479	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$342,000.00	04/05/23	$ 342,000.00	MAD801480	$ 342,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801481	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$ 77,500.00	04/05/23	$ 77,500.00	MAD801482	$ 77,500.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801483	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801484	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801485	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago
10	$205,000.00	04/05/23	$ 205,000.00	MAD801486	$ 205,000.00	0.00	Pendiente por pago

A. Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

Sin observaciones

6.CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _–**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_X__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó verbalmente al ordenador del gasto; con el requerimiento ordenado a la Entidad; las cuales obran como soporte en la presente supervisión.

Atentamente,



Firma_____

CT. Erika Tatiana Calderón López
Oficina de Referencia y Contrarreferencia
Supervisora del Contrato No. 67-7-200218-2022
Correo electrónico: erika.calderon4499@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3115595387

Anexo:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

NGS-2023-037335-DEATA **GRISS-GRURE 29.25**

Soledad, 15 de mayo de 2023

Señor
LUIS CARLOS MARTÍNEZ BULA
Representante Legal
IPS MADSS S.A.S
NIT 9009274419
Carrera 42H No. 84B-93 Barranquilla
Teléfono 3012968082
direcciongeneral@madss.co

Asunto: requerimiento Cumplimiento Contrato No. 67-7-200218-22 Ambulancia medicalizada

De manera atenta me dirijo a usted; con el fin de reportar la novedad presentada durante la solicitud del servicio del contrato del asunto así:

El 14/04/2023 se solicitó servicio de ambulancia medicalizada para la paciente LUCERITO CASTRO GIRALDO C.C 30331624.



SOLICITUD AMBULANCIA PARA TRASLADO DE CLINICA DE LA POLICIA A CLINICA DE LA CLOSTA

1 archivo adjunto

DR DEATA RASES-AUT

Para: aph@madss.co

Vie 14/04/2023 17:47

buenas tardes
siendo las 16:30 se hizo solicitud de ambulancia medicalizada traslado de clínica de la policía hacia clínica de la costa ustedes me dieron disponibilidad de 45 minutos y siendo las 17:45 la ambulancia aun no ha recogido a la paciente lucerito castro quien va para el servicio de uci, le he marcado al celular :3012386663 y no obtengo respuesta agradezco me informen que pasa con el traslado.



SOLICITUD AMBULANCIA PARA TRASLADO DE CLINICA DE LA POLICIA A CLINICA DE LA CLOSTA

1 archivo adjunto

DR DEATA RASES-AUT

Para: aph@madss.co

Vie 14/04/2023 18:50

Buenas tardes, se informe que siendo las 18:47 no se ha hecho efectivo el traslado que se solicito a las 16:30 y que no ha sido posible comunicarnos con ustedes por vía telefónica y tampoco por este medio , agradezco nos informen si , no van a prestar el servicio y el motivo.

att: Adriana jimenez g
referencia y contrarreferencia



A las 19:00 horas se informa la cancelación del servicio; porque desde las 16:30 horas que se remitió el correo de solicitud; hasta las 19:00 horas que se canceló, no dieron respuesta por el servicio.



Agradezco su atención brindada al requerimiento elevado; puesto que estos eventos, nos ayudan a mejorar la prestación de los servicios; y, a realizar los ajustes correspondientes frente a la solicitud.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Capitán **ERIKA TATIANA CALDERÓN LOPEZ**
Supervisora del contrato No. 67-7-200218-22